



Resolución Gerencial Regional

Nº 098 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC modificada con las Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 004, 006 y 075-2023-GRA/GRTC, sobre encargatura de la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con las resoluciones de vistos, se resolvió Encargar la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023 a los servidores de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, al amparo de los artículos 76º y 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Que, a fin de lograr un mejor funcionamiento de la Entidad, que le permita cumplir con los objetivos y metas trazados como parte del aparato estatal, resulta necesario modificar las citadas resoluciones formalizando las encargaturas de cargos directivos, debiendo emitirse el respectivo acto administrativo.

De conformidad con ido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 025-AREQUIPA, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en parte la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC, de fecha 06 de enero del 2023, modificada por las Resoluciones Gerenciales Regionales Nos. 004, 006 y 075-2023-GRA/GRTC, en lo que corresponde a las encargaturas de cargos directivos para el ejercicio presupuestal 2023, con efectividad al 01 de mayo del 2023, del siguiente personal:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE CONTABILIDAD

ÁREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
GUTIERREZ GUILLÉN, DOMITILA

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUB DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

ÁREA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
URDAY GUEVARA, JORGE PROCOPIO

ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1

ARTÍCULO TERCERO.-Dejar subsistente lo demás que contiene la Resolución Gerencial Regional N° 001-2023-GRA/GRTC y sus modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO.-El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.



Resolución Gerencial Regional

Nº 078 -2023-GRA/GRTC

ARTÍCULO QUINTO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

08 MAY 2023

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. José David Aquíce Cárdenas
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones